

Dr. Raúl Armendaris S.

ABOGADO

AV. 12 DE OCTUBRE 1035 - OFIC. 703 - TELF. 524-951  
QUITO - ECUADOR

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:-----

Para su conocimiento y con el objeto de que se digne disponer que el Departamento correspondiente proceda al registro legal, remito una copia de la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía METALICAS -- NACIONAL METANAL C. LTDA, otorgada por escritura pública ante el Notario doctor Jorge Machado Cevallos el 26 de Octubre de 1983, e inscrita debidamente en el Registro Mercantil, el 9 de Noviembre de 1983, bajo el No. 449, fojas 1111 tomo 112.-

Por los comparecientes y como su Defensor.

Dr. Raúl Armendaris S.

Notificaciones en el Casillero No. 227-Quito

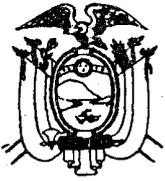
Nov. 16 de 1983.

*reluro*

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
17 NOV 1983 *jp*  
SECCION ARCHIVO *si*  
RECIBIDO

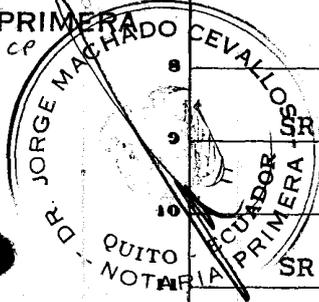
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
81/09/1983  
SECCION ARCHIVO  
RECIBIDO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA

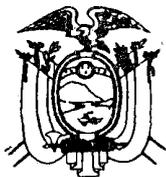
PRIMERA



1		
2		
3		
4	CESION DE PARTICIPACIONES	Escritura número : mil
5		ciento cuarenta y cuatro.
6	DE LA COMPAÑIA "METALICAS	En la ciudad de Quito,
7	NACIONAL METANAL C. LTDA."	capital de la República
8		del Ecuador; hoy día
9	SR. CARLOS ANIBAL JARRIN	veintiséis de Octubre,
10	Y	de mil novecientos o--
11	SR. JAIME MOREJON MERA	chenta y tres; ante mí
12		doctor Jorge M <sup>a</sup> chado
13	EN FAVOR DE :	Cevallos, <sup>N</sup> otario Pri-
14		mero del cantón Quito,
15	SR. DAVID SOFFE ESPINOZA	comparecen : por una
16	SR. DAVID A. SOFFE MERA Y	parte, en calidad de -
17	SR. SANDRO ARIAS MERA	cedentes , los señores
18		CARLOS ANIBAL JARRIN ,
19	POR : \$/ 350.000.00	de estado civil soltero,
20	Dí 4 copias	señor JAIME MOREJON MERA,
21		soltero; y, por otra -
22	= = = = = =	parte, en calidad de
23	cesionarios los señores David Soffe Espinoza , de esta-	
24	do civil casado ; señor DAVID ALEJANDRO SOFFE MERA y	
25	SANDRO MARCELO ARIAS MERA, de estado civil solteros.-	
26	Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en	
27	esta ciudad, mayores de edad, por sus propios dere-	
28	chos , capaces para contratar y obligarse, a quienes	

1 conozco de que doy fe ; y, dicen que elevan a escritu-  
2 ra pública el contenido de ésta minuta cuyo tenor es  
3 el siguiente : " S E Ñ O R N O T A R I O : En su  
4 registro de escrituras públicas , sírvase incorporar  
5 una que contenga la cesión de participaciones de la -  
6 compañía " METALICAS NACIONAL METANAL C. LTDA " de con-  
7 formidad con las siguientes estipulaciones y cláusulas:  
8 P R I M E R A : COMPARECIENTES . - Comparecen a la ce-  
9 lebración de la presente escritura y hacen las decla-  
10 raciones que ella contiene , por una parte y en calidad  
11 de Cedentes, los señores : Carlos Aníbal Jarrín , y  
12 el señor Jaime Morejón Mera, y por otra parte y en ca-  
13 lidad de cesionarios, los señores : David Soffe Espi--  
14 noza, señor David Alejandro Soffe Mera y Sandro Marce-  
15 lo Arias Mera . - Los comparecientes, todos son de na-  
16 cionalidad ecuatoriana, casado el señor David Soffe  
17 Espinoza , solteros los restantes , domiciliados y re-  
18 sidentes en Quito - Ecuador , y hábiles por derecho .  
19 S E G U N D A : A N T E C E D E N T E S . - Dos punto  
20 Cero Uno .- Metálicas Nacional Metanal C. Ltda. , se  
21 constituyó con domicilio en la ciudad de Quito , por  
22 escritura pública otorgada ante el Notario doctor Ro-  
23 drígo Salgado Valdez, el veinticuatro de marzo de mil  
24 novecientos ochenta y uno , con un capital social de  
25 trescientos cincuenta mil sucres dividido en trescien-  
26 tas cincuenta participaciones de un mil sucres cada u-  
27 na . - D o s P u n t o C e r o D o s . - La constitución  
28 de la compañía fue aprobada en legal forma por la Su-

## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA  
PRIMERA



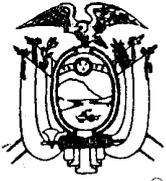
1 perintendencia de Compañías, se publicó el extracto ,  
 2 y se halla inscrita en el Registro Mercantil de Quito,  
 3 bajo el número cuatrocientos cuarenta y nueve , tomo cien  
 4 to doce, el once de mayo de mil novecientos ochenta y  
 5 uno . - D o s P u n t o C e r o T r e s . - En la actualidad  
 6 el capital social de la compañía se halla distribuido  
 7 de la siguiente manera: A) señor David Soffe Espinoza,  
 8 propietario de doscientas cincuenta participaciones de  
 9 un mil sucres cada una, por un valor de : doscientos  
 10 cincuenta mil sucres ; b) Señor Jaime Morejón Mera,  
 11 propietario de cincuenta participaciones de un mil su-  
 12 cres cada una con un valor de cincuenta mil sucres ;  
 13 C) Señor Carlos Aníbal Jarrín, propietario de cincuen-  
 14 ta participaciones de un mil sucres cada una con un va-  
 15 lor de cincuenta mil sucres . - Capital social de la Com-  
 16 pañia trescientos cincuenta mil sucres ( \$/ 350.000.00)  
 17 Número de Socios Tres ( 3 ) . - D o s P u n t o C e r o C u a -  
 18 tro . - La Junta General extraordinaria Universal de So-  
 19 cios de la Compañía llevada a cabo el día lunes veinti-  
 20 cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres, en  
 21 forma unánime resolvió autorizar la cesión de las par-  
 22 ticipaciones de los socios señores Jaime Morejón Mera  
 23 y Carlos Aníbal Jarrín , en favor del también socio se-  
 24 ñor David Soffe Sepinoza y de los señores David Alejan-  
 25 dro Soffe Mera y Sandro Marcelo Arias Mera, a la vez  
 26 que autorizó al Gerente para que confiera la certifica-  
 27 ción respectiva, cesión que se la hace con las condi-  
 28 ciones que más adelante se expresan . - T E R C E R A :

CESION DE PARTICIPACIONES .- Con los antecedentes que

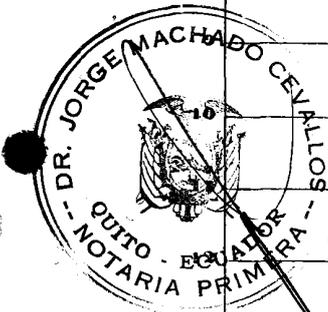
quedan mencionados en los antecedentes de la presente escritura, los comparecientes señores : Carlos Aníbal Jarrín y Jaime Morejón Mera, ceden y traspasan en favor de los señores David Soffe Espinoza, David Alejandro Soffe Mera, y Sandro Marcelo Arias Mera, la totalidad de las participaciones que lo tienen en Metálica Nacional Metanal C. Ltda., en la siguiente forma : -

a. - El señor Carlos Aníbal Jarrín, cede y traspasa en favor del señor David Soffe Espinoza Cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, con un valor de cincuenta mil sucres .- b. - El señor Jaime Morejón Mera, cede y traspasa cincuenta participaciones de su propiedad, en favor de los señores : David Alejandro Soffe Mera, veinticinco participaciones de un mil sucres cada una por un valor de veinticinco mil sucres, y en favor del señor Sandro Marcelo Arias Mera, veinticinco participaciones de su propiedad por un valor de veinticinco mil sucres .- Los cedentes realizan los traspasos correspondientes, en forma actual e irrevocable, sin reserva de ninguna naturaleza, y los cesionarios aceptan dicho traspaso por ser realizado conforme a sus intereses . - C U A R T A : CAPITAL SOCIAL ACTUAL.

En virtud del precedente traspaso y cesión de participaciones, aceptado por las partes, el capital social de la compañía METALICAS NACIONAL METANAL C. LTDA. , queda estructurado de la siguiente manera : a.- Señor David Soffe Espinoza Propietario de trescientas participa-



NOTARIA  
PRIMERA



1 ciones de un mil sucres cada una, por un valor de : -  
 2 trescientos mil sucres .- b) Señor David Alejandro So-  
 3 ffe Mera, propietario de veinticinco participaciones  
 4 de un mil sucres cada una por un valor de : veinticin-  
 5 co mil sucres . c) . Señor Sandro <sup>LA</sup> Marcelo Arias Mera,  
 6 propietario de veinticinco participaciones de un mil  
 7 sucres cada una con un valor total de veinticinco mil  
 8 sucres . - CAPITAL SOCIAL TOTAL : Trescientos cin--  
 9 cuenta mil sucres . Número de Socios Tres. - Número  
 10 de participaciones : trescientas cincuenta , de un mil  
 11 sucres cada una .- Q U I N T A : TRASPASO EN LIBROS.-  
 12 Como consecuencia del trapaso anterior , el Gerente de  
 13 la Compañía conforme a la Ley, anulará las participa-  
 14 ciones cedidas y emitirá nuevas, a la orden de los ac-  
 15 tuales socios . - S E X T A : INSCRIPCIONES . - Se au-  
 16 toriza expresamente a usted señor Notario para mandar  
 17 inscribir la presente escritura de cesión de participa-  
 18 ciones . - S E P T I M A : DOCUMENTOS . - Se agrega pa-  
 19 ra que sea copiado a la matriz, el certificado que con-  
 20 forme a la Ley, y a la autorización de la Junta Gene-  
 21 ral otorga al Gerente General de la Compañía sobre la  
 22 cesión anterior .- CONCLUSIONES .- Para que los acuer-  
 23 dos tomados surtan los efectos de Ley, usted señor  
 24 Notario se servirá anteponer y agregar las demás cláu-  
 25 sulas de estilo necesarias para la plena validez de la  
 26 presente escritura . - ( Hasta aquí la minuta que que-  
 27 da elevada a escritura pública con todo el valor legal,  
 28 que el compareciente la acepta en todas sus partes,

la misma que está firmada por el señor doctor Raúl Ar-  
mendaris S. - Registro número doscientos veintisiete -  
Quito ) . - Para la celebración de esta escritura , se  
observaron los preceptos legales del caso ; y, leída  
que fue a los comparecientes por mí el Notario ; se ra-  
tifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo  
cual doy fe.- ( firmado ) , Carlos Jarrín .- Cédula de  
Ciudadanía número : 17-0049502-9. - ( firmado ) , Jai-  
me Morejón .- Cédula de Ciudadanía número : 1706394069.-  
( firmado ) David Soffé Espinoza . Cédula número : --  
17-0195893-4.- ( firmado ) , David A. Soffe Mera . -  
Cédula número : 170874829-6.- ( firmado ) , Sandro A-  
rias . - Cédula número : 170416509-9 .- ( firmado )  
Doctor Jorge Machado Cevallos .- - - -"CERTIFICADO . -  
Certifico que la Junta Extraordinaria Universal de So-  
cio de METALICAS NACIONAL METANAL C. LTDA° en forma -  
unánime autorizó la cesión de cincuenta participaciones  
por parte del señor Carlos Aníbal Jarrín en favor del  
sócio señor David Soffe Espinoza y de cincuenta parti-  
cipaciones del señor Jaime Morejón Mera, en favor de  
los señores David Alejandro Soffe Mera y Sandro Marcelo  
Arias Mera. Tanto cedentes como cesionarios son Ecu-  
torianos. Quito, veinticuatro de octubre de mil nove--  
cientos ochenta y tres .- ( firmado ) David Soffe Es-  
pinoza - Gerente General y Secretario de Metalicas Na-  
cional METANAL C. LTDA " .- -

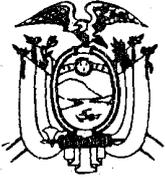
Se otorgó

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ante mí ; y, en fe de ello , confiero esta TERCERA

COPIA , sellada y firmada, en Quito, a veintiséis de -  
octubre de mil novecientos ochenta y tres .-

*Al natural*



NOTARIA  
PRIMERA



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

**RAZON : Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía " Metálicas Nacionales Metanol C. Ltda. ", otorgada ante mí, el veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y uno , tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento . - Quito , a siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres . -**

*Rodrigo Salgado Valdez*  
**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,**  
**NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.**  
Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO ABOGADO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Con esta fecha se tomó nota el margen de la inscripción No. 449 del Registro Mercantil de once de Mayo de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 1111 tomo 112, correspondiente a la Constitución de la Compañía "MECANICAS NACIONALES METANAL Cía. Ltda.", lo referente a la presente cesión de participaciones, - Quito a nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres. -  
EL REGISTRADOR. -

*G. García Banderas*  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL

